



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 396/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 6 de agosto de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar a la I. Municipalidad de Camiña, a fin de que informe respecto al proyecto de canal de regadío en la Quebrada del Gallo, en cuanto a la naturaleza de su financiamiento, en especial si corresponde a fondos FRIL; asimismo, informe si se contempló la consulta ciudadana; y el detalle técnico de por qué la tubería sería cerrada o no, con copia a la DIPREIN, a fin de que informe en lo pertinente.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que no vota el consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, al llamado a votar.

Conforme. - Iquique, 7 de agosto de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**